



Las consecuencias económicas de la desigualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

En diciembre de 1919, John Maynard Keynes publicó una obra que está considerada como uno de los libros más influyentes del siglo XX. Keynes tituló su libro como “Las consecuencias económicas de la paz”, y en él analizaba los acuerdos que, en el Tratado de Versalles, imponían unas condiciones muy onerosas a la derrotada Alemania. También advertía al mundo que más allá del contenido del tratado, existían importantes implicaciones y consecuencias; argumentaba que la forma en la que se había impuesto la paz, al bando vencido, no solamente perjudicaría a Alemania, sino que perjudicaría a la reconstrucción económica de toda Europa.

La profecía desgraciadamente se cumplió y la consecuencia fue el ascenso del populismo en Alemania, que terminaría 20 años después en la Segunda Guerra Mundial. Seguro que los historiadores tienen múltiples causas cuando analizan este episodio negro de la historia europea y mundial, pero simplificando, una de las más importantes fue la desigualdad que se creó entre diferentes países europeos.

Este prólogo sobre lo que ocurrió en el siglo XX viene a cuento porque en el XXI, y en menos de 20 años, hemos asistido a dos grandes crisis. La primera financiera y duradera, cuyos estragos todavía resuenan, y la segunda económica e intensa, por la pandemia, que esperamos que su duración sea más breve. Como siempre ocurre cuando se producen hecatombes económicas o financieras, el aumento de las desigualdades dentro y entre países está servido. Y si las desigualdades no se gestionan y se reducen, pueden acabar provocando movimientos sociales no deseados. No es una ley escrita en piedra, pero mejor ponerle remedio mientras todavía estemos a tiempo.

¿Y cómo se mide la desigualdad?

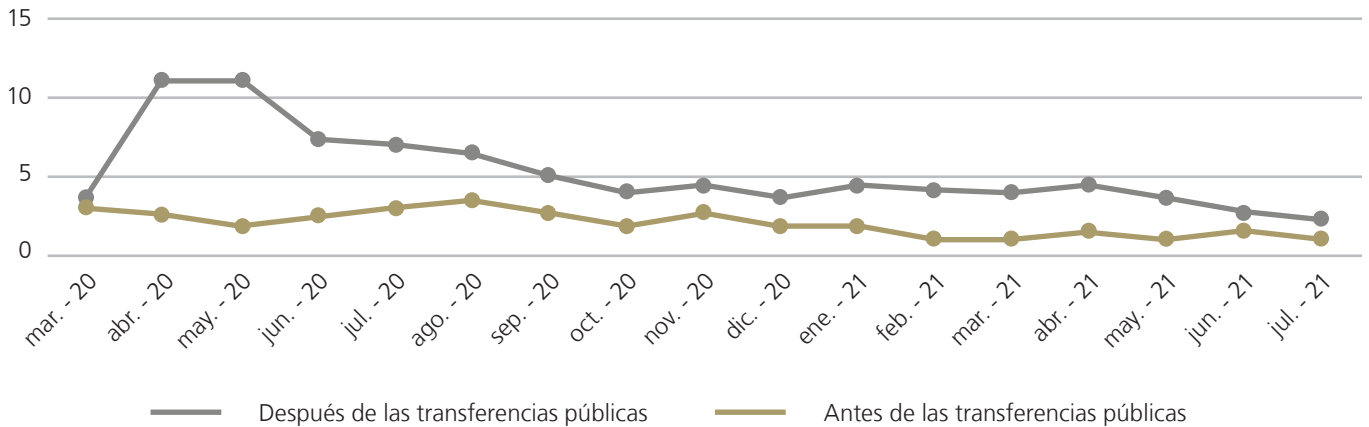
Uno de los métodos más comúnmente aceptados es el coeficiente de Gini, una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

En el gráfico se dibuja la evolución de este índice para España, desde antes de iniciarse la pandemia y hasta julio de 2021. Se observa que la desigualdad salarial en España creció durante el confinamiento debido al incremento del desempleo y a una menor remuneración de los empleados. Muchos trabajadores, sin perder el empleo, tuvieron que abandonar las compañías para las que trabajaban y los ERTES no alcanzaron a cubrir el salario que tenían hasta el momento.

Si medimos el deterioro de la igualdad por edad, origen nacional o comunidades autónomas, la conclusión es que los jóvenes, los trabajadores extranjeros y las comunidades españolas más expuestas al turismo como Baleares o Canarias, son los que más sufrieron este incremento de la desigualdad. Pero, y esto es importante, **la vuelta a cierta normalidad y los ERTES lograron desactivar el incremento en el índice de Gini tanto antes como después de lo más duro de la pandemia.**

En el resto del mundo el comportamiento de este índice fue similar, aunque la brecha entre países desarrollados y países emergentes, como China, se amplió y está costando más cerrarla. Muchos de esos países no disponen de recursos suficientes para compensar a los individuos y sectores más afectados.

Variación del índice de Gini en España a partir del inicio de la pandemia. Variación en el índice respecto a febrero 2000 (p.p.)



Fuente: Caixabank Research. Noviembre 21

¿Y qué herramientas tienen los países para luchar contra las desigualdades salariales?

El economista Thomas Piketty en su libro "Capital e Ideología" del 2019, observó que el aumento de la desigualdad es parte de la naturaleza misma del capitalismo. Argumentó que esto pasa porque la tasa de rendimiento de la riqueza heredada en una economía, siempre crecerá más rápido que el ingreso que se obtiene a través del trabajo. Lo cual no tiene porqué ser malo "per se" ya que incorpora un incentivo al capital que favorece el desarrollo y la prosperidad de una comunidad o de un país. **El problema es cuando la desigualdad crece inadecuada y desproporcionadamente.** En ese caso la solución más habitual es que los derechos de los propietarios se contrarresten con los derechos de los trabajadores, los consumidores y los gobiernos locales. La concentración de la renta y la propiedad se puede frenar con una fiscalidad progresiva, innovación económica y financiera, un aumento en la creación de empleo y un acceso más equitativo a la educación y la salud. Esto conduce a una disminución sostenida de la desigualdad, un aumento de la movilidad y un aumento de la prosperidad y del crecimiento económico. Ahora sabemos (o deberíamos saber) que la clave de la prosperidad es la educación y la igualdad de oportunidades, en lugar de la sacralización de la desigualdad y la propiedad. Pero hasta ahora se necesitaron grandes conmociones para que se experimentaran estas soluciones.

Sin embargo, a partir de 2015 tenemos un instrumento que persigue concienciar a todo el planeta para trabajar juntos por un mundo mejor y más equilibrado. Son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, aprobaron una serie de objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero las medidas encaminadas a lograr los Objetivos no avanzan ni a la velocidad, ni en la escala necesaria. El año 2020 puede marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los objetivos propuestos para 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los ODS van de la mano del Acuerdo de París de 2015, donde se reconoció el estado de emergencia climática ante el aumento de los desastres naturales por la emisión de gases de efecto invernadero. Ese mismo año se aprobaron en la ONU los ODS firmados por 193 países y dirigidos a todos los agentes públicos, privados y a la sociedad en general. Son los 17 objetivos que aparecen en la imagen. En la cumbre de Glasgow, conocida como COP26 (Conference of the Parties), se está llegando a acuerdos para reducir las emisiones del principal gas de efecto invernadero, el metano. Por algo se empieza, esperemos que en un futuro próximo los jefes de Estado de los principales países se reúnan para impulsar el crecimiento inclusivo o la prosperidad común. En otras palabras, que reduzcan el índice de Gini a extremos compatibles con la paz social.

A efectos de este artículo nos interesan especialmente dos ODS: el 10 que persigue la reducción de las desigualdades en y entre países, y el 8, que se define como trabajo decente y crecimiento económico. Ambos son determinantes para aminorar las desigualdades en renta y riqueza.

¿Y en qué medida un banco o una gestora de fondos puede ayudar a conseguir estos objetivos?

Las acciones que se pueden tomar son diversas y adaptadas a cada sector de actividad. CaixaBank ha definido, para profundizar y trabajar intensamente en ellos, varios objetivos prioritarios:

- El fin de la pobreza (ODS 1)
- Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)
- Producción y consumo responsables (ODS 12)
- Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

Y para su desarrollo ha implantado medidas para el acceso generalizado a servicios financieros, bancarios y de seguros; acciones sociales; una política activa de vivienda; inversión en innovación y emprendimiento; crecimiento de microempresas y pymes; y, en definitiva, la implantación de un modelo de banca socialmente responsable con una gestión eficiente y sostenible de los recursos naturales.

De esta manera, CaixaBank y BlackRock se han unido en un acuerdo estratégico que impulsa la inversión de impacto a través del lanzamiento de la Gama SI. Una solución que aúna las capacidades de tres grandes referentes en sostenibilidad: CaixaBank Asset Management, VidaCaixa y BlackRock. La Gama SI, tiene como objetivo inversiones sostenibles con criterios de impacto, porque destinan sus inversiones a compañías que están comprometidas con favorecer, dar impulso o provocar una influencia positiva en alguno o varios de los ODS de Naciones Unidas. Por supuesto sin olvidar el mandamiento número 1 de las inversiones financieras: obtención de rentabilidad mediante la adquisición de instrumentos financieros, bonos o acciones, en empresas solventes y rentables.

Son medidas en las que, como en todo, habrá ganadores y perdedores, pero que se pueden llevar a cabo sin forzar resistencias o presiones sobre determinados grupos sociales o ideológicos. Como hemos visto, gozan de un amplio consenso por países y partidos políticos.

Finalmente, señalar que este tipo de medidas indirectas e incentivos económicos (la Unión Europea va a poner a disposición de los países 1.824 mil millones de euros en un plan plurianual 2021-2027. De estos, 750 mil millones corresponden a lo que se conoce como Next Generation EU, para luchar contra las desigualdades entre países, provocadas por la pandemia) están muy en línea con otros temas que, en estos días, están en el candelero o como se dice ahora son "trending topic". Hablamos de la **"prosperidad común"** o **"reconstruir más rojo de China"**, y el **"reconstruir mejor de los americanos"**. Nombres diferentes para un objetivo común, reducir las desigualdades para favorecer la paz social.

Esto hará que surjan múltiples oportunidades de inversión diferentes a las actuales. Creemos que estamos preparados para abordarlas y ofrecer a nuestros clientes la mejor rentabilidad adecuada al riesgo.



Este documento tiene carácter meramente informativo y no constituye ninguna oferta, solicitud o recomendación de inversión del/los productos/ financiero/s del/los cual/es se informa, en su caso. Ninguna información contenida en el mismo debe interpretarse como asesoramiento o consejo, financiero, fiscal, legal o de otro tipo. Este documento y la distribución del mismo no están destinados a personas, entidades, jurisdicciones o países en los que su publicación, disponibilidad, distribución o utilización sea contraria a la legislación o normativa local. Si usted sabe que su acceso a este informe contravendría la legislación aplicable local, nacional o internacional, deberá ignorar su contenido. Cualquier uso que haga de este documento será por su cuenta y riesgo. Aunque la información incluida en este documento procede de fuentes consideradas fiables, no manifestamos ni garantizamos su exactitud, y dicha información podría ser incompleta o estar resumida. Todas las estimaciones y opiniones recogidas en este documento son realizadas en la fecha de su publicación y podrían cambiar sin previo aviso. Este documento no puede ser reproducido (en parte o en su totalidad) sin consentimiento previo por escrito de CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U.

CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U., es una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva española regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid, tomo 36.997, folio 1, Hoja M-661.074. NIF A-08818965. Inscrita con el nº 15 en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.